ASOCIACIÓN		FIRMAS
NIF	UNIDAD MONETARIA	

PÁGINA 1

1. Actividad de la entidad.

En este apartado se describirán los fines de la entidad y la actividad o actividades a que se dedique, realizando una descripción específica de la actividad o actividades fundacionales o propias de la entidad, informando, entre otros aspectos, sobre los usuarios o beneficiarios de las mismas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

- a) Imagen fiel:
- Razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad.
- Informaciones complementarias que resulte necesario incluir cuando la aplicación de las disposiciones legales no sea suficiente para mostrar la imagen fiel.

b) Principios contables:

- Razones excepcionales que justifican la falta de aplicación de un principio contable obligatorio, indicando la incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad.
- Otros principios contables no obligatorios aplicados.

c) Comparación de la información:

- Razones excepcionales que justifican la modificación de la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados del ejercicio anterior.
- Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.
- Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación y, en caso contrario, la imposibilidad de realizar esta adaptación.

d) Elementos recogidos en varias partidas:

Identificación de los elementos patrimoniales, con su importe, que estén registrados en dos o más partidas del Balance, con indicación de éstas y del importe incluido en cada una de ellas.

ASOCIACIÓN		FIRMAS
NIF	UNIDAD MONETARIA	

PÁGINA 2

3. Excedente del ejercicio.

- 3.1. Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio informando sobre los aspectos significativos de las mismas.
- 3.2. Información sobre la propuesta de aplicación del excedente, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto	Importe	
Excedente del ejercicio		
Remanente		
Reservas voluntarias		
Reservas		
Total		

Distribución	Importe
A dotación fundacional/fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A	
A compensación de excedentes	
negativos de ejercicios anteriores	
Total	

Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4. Normas de valoración.

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

- a) Gastos de establecimiento; indicando los criterios utilizados de capitalización, amortización y, en su caso, saneamiento.
- b) Inmovilizado inmaterial; indicando los criterios utilizados de capitalización, amortización, provisiones y, en su caso, saneamiento.

ASOCIACIÓN		FIRMAS
NIF	UNIDAD MONETARIA	

PÁGINA 3

Justificación, en su caso, de la amortización del fondo de comercio en un período superior a cinco años.

Además se precisarán los criterios de contabilización de contratos de arrendamiento financiero.

- c) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico, indicando los criterios sobre:
 - Valoración.
 - Dotación de provisiones.
 - Contabilización de costes que supongan un mayor valor de los mismos.
 - Determinación del coste de los trabajos efectuados por la entidad para los bienes integrantes del Patrimonio Histórico.
 - Actualizaciones de valor practicadas al amparo de una Ley.
- d) Inmovilizado material; indicando los criterios sobre:
 - Amortización y dotación de provisiones.
 - Capitalización de intereses y diferencias de cambio.
 - Contabilización de costes de ampliación, modernización y mejoras.
 - Determinación del coste de los trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado.
 - Las partidas del inmovilizado material que figuran en el Activo por una cantidad fija.
 - Actualizaciones de valor practicadas al amparo de una Ley.
- e) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas, distinguiendo a corto y a largo plazo; indicando los criterios de valoración y, en particular, precisando los seguidos sobre correcciones valorativas.
- f) Créditos no derivados de la actividad, distinguiendo a corto y a largo plazo; indicando los criterios de valoración y, en particular, precisando los seguidos en las correcciones valorativas y, en su caso, el devengo de intereses.
- g) Existencias; indicando los criterios de valoración y, en particular, precisando los seguidos sobre correcciones valorativas. Además, se precisarán los criterios de valoración de las partidas que figuran en el Activo por una cantidad fija.
- h) Subvenciones, donaciones y legados; indicando el criterio de imputación a resultados.

ASOCIACIÓN		FIRMAS
NIF	UNIDAD MONETARIA	

PÁGINA 4

- Provisiones para pensiones y obligaciones similares; indicando el criterio de contabilización y realizando una descripción general del método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos cubiertos.
- j) Otras provisiones del grupo 1; indicando el criterio de contabilización y realizando una descripción general del método de estimación y cálculo de los riesgos o gastos incluidos en dichas provisiones. En particular, se indicará el criterio de estimación de la provisión para reparaciones y conservación de bienes integrantes del Patrimonio Histórico.
- k) Deudas, distinguiendo a corto y a largo plazo; indicando los criterios de valoración, así como los de imputación a resultados de los gastos por intereses o primas diferidas.
- 1) Impuesto sobre beneficios; indicando los criterios utilizados para su contabilización.
- m) Transacciones en moneda extranjera; indicando lo siguiente:
 - Criterios de valoración de saldos en moneda extranjera.
 - Procedimiento empleado para calcular el tipo de cambio en pesetas de elementos patrimoniales que en la actualidad o en su origen hubieran sido expresados en moneda extranjera.
 - Criterios de contabilización de las diferencias de cambio.
- n) Ingresos y gastos; indicando los criterios utilizados para el reconocimiento de ingresos y gastos.

5. Activo inmovilizado, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico.

Análisis del movimiento durante el ejercicio de las partidas del activo inmovilizado del Balance, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, indicando:

- Saldo inicial.
- Entradas.
- Salidas.
- Saldo final.

6. Bienes del Patrimonio Histórico.

- 6.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del Balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes provisiones; indicando lo siguiente:
 - Saldo inicial
 - Entradas.

ASOCIACIÓN		FIRMAS
NIF	UNIDAD MONETARIA	

PÁGINA 5

- Salidas.
- Saldo final.
- 6.2. Análisis del movimiento de la provisión para reparaciones y conservación de bienes del Patrimonio Histórico, indicando los gastos cubiertos.
- 6.3. Información sobre cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del Patrimonio Histórico. En particular se indicará, en caso de existir, las valoraciones efectuadas con criterios racionales de los citados bienes.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

Desglose de la partida D.III del Activo del Balance «Usuarios y otros deudores de la actividad propia», señalando el movimiento habido durante el ejercicio, indicando el saldo inicial, aumentos, disminuciones y saldo final para usuarios patrocinadores, afiliados y otros deudores de la actividad propia de la entidad, y distinguiendo, en su caso, si proceden de entidades del grupo o asociadas.

8. Subvenciones, donaciones y legados.

- Información sobre el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del Balance y de la Cuenta de Resultados, diferenciando los vinculados con la actividad propia de la entidad y, en su caso, con la actividad mercantil.
- Análisis del movimiento de las partidas del Balance correspondiente, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones.
- Información sobre el origen de las subvenciones, donaciones y legados, especificando si se reciben del sector público o del privado y para las primeras indicar el ente que las concede, precisando, en todo caso, si la otorgante de las mismas es la Administración estatal, autonómica o local.
- Información sobre el cumplimiento e incumplimiento de las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados.

9. Deudas.

El importe global de las deudas de la entidad cuya duración residual sea superior a cinco años, así como el de todas las deudas que tengan garantía real, con indicación de su forma y naturaleza.

ASOCIACIÓN		FIRMAS
NIF	UNIDAD MONETARIA	

PÁGINA 6

10. Entidades del grupo y asociadas.

La denominación, domicilio y forma jurídica de las entidades en las que la entidad sea socio colectivo o en las que posea, directa o indirectamente, como mínimo, el 3 por 100 del capital para aquellas entidades que tengan valores admitidos a cotización en un mercado secundario organizado y el 20 por 100 para el resto, con indicación de la fracción de capital que posea, así como el importe del capital, de las reservas y del resultado del último ejercicio de aquéllas.

11. Situación fiscal.

Información sobre la parte de ingresos y resultados que debe incorporarse como base imponible a efectos del Impuesto sobre Sociedades, explicando, en su caso, las posibles diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto. En su caso, se informará sobre la exención de las explotaciones económicas desarrolladas.

12. Ingresos y gastos.

- 12.1. Importe de los gastos de administración del patrimonio de la entidad, indicando el importe de cada partida de la Cuenta de Resultados que afecta a dicho concepto.
 - Desglose de la partida 1.a del Debe de la Cuenta de Resultados, «Ayudas monetarias», indicando los reintegros producidos y distinguiendo por actividades.
 - Desglose de la partida 3.b del Debe de la Cuenta de Resultados (modelo abreviado),
 «Cargas sociales», distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales.
 - Desglose de la partida 6 del Debe de la Cuenta de Resultados (modelo abreviado),
 «Variación de las provisiones de la actividad», distinguiendo entre fallidos y la variación de la provisión para insolvencias.
- 12.2. Información sobre los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones, así como los derivados de subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia, indicando las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.
 - Importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de carácter mercantil de la entidad.

ASOCIACIÓN		FIRMAS
NIF	UNIDAD MONETARIA	

PÁGINA 7

13. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Información sobre:

- Los bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional o fondo social, y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios, detallando los elementos significativos incluidos en las distintas partidas del Activo del Balance.
- El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, informando sobre el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica y según el modelo que se adjunta:

	Ingresos	Gastos			Imj	porte (destinac	do a fine	es propi	os
Ejerci	Brutos	necesarios	Impuestos	Diferencia	Total	(5)	Desti	nado er	el ejero	cicio
cio	computables (1)	computables (2)	(3)	(4)=(1)-(2)-(3)	Importe	%	n-3	n-2	n-1	n
n-3										
n-2										
n-1										
n										

	Gastos de administración	Importe destinado a dotación fundacional					
Ejercicio		Total	Des	stinado e	n el ejerc	icio	
	Importe	Importe	n-3	n-2	n-1	n	
n-3							
n-2							
n-1							
n							

n: Ejercicio a que se refieren las cuentas anuales.

⁽⁵⁾ Importe destinado por la entidad a fines propios hasta el ejercicio al que corresponden las cuentas anuales, indicando el porcentaje que representa este importe respecto a la diferencia que refleja la columna (4).

ASOCIACIÓN		FIRMAS
NIF	UNIDAD MONETARIA	

PÁGINA 8

- Si una entidad no viniera obligada a confeccionar la información anterior, adaptará este modelo a las características específicas de la misma, con objeto de ofrecer información sobre el destino de rentas e ingresos.
- Se incluirá una explicación detallada de aquellas partidas significativas contenidas en el cuadro anterior que estén afectadas al cumplimiento de fines específicos.

14. Otra información.

Información sobre:

- Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.
- Información sobre las autorizaciones, otorgadas por el Protectorado o autoridad administrativa correspondiente, que sean necesarias para realizar determinadas actuaciones.
 Se informará igualmente de las solicitudes de autorización sobre las que aún no se haya recibido el acuerdo correspondiente.
- Importe, en su caso, de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de gobierno, cualquiera que sea su causa. Esta información se dará de forma global por conceptos retributivos.
- Se deberá desglosar, en su caso, el importe de los anticipos y créditos concedidos al conjunto de miembros del órgano de gobierno, indicando el tipo de interés, características esenciales e importes devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.
- Importe, en su caso, de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno. Esta información se dará de forma global y con separación de las prestaciones de que se trate.

15. Cuadro de financiación.

En él se describirán los recursos financieros obtenidos en el ejercicio, así como su aplicación o empleo y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante. A estos efectos, deberá cumplimentarse el modelo que se adjunta.

ASOCIACIÓN		FIRMAS
NIF	UNIDAD MONETARIA	

PÁGINA 9

CUADRO DE FINANCIACIÓN ABREVIADO

EJERCICIO ...

APLICACIONES	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1	ORÍGENES	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
1.Recursos aplicados en las operaciones			1. Recursos procedentes de las operaciones		
 Gastos de establecimiento y formalización de deudas 			2. Aportaciones		
3. Adquisiciones de inmovilizado			3. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros		
4. Reducciones del fondo social o dotación fundacional			4. Deudas a largo plazo		
 Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo 			5. Enajenación de inmovilizado		
6. Provisiones para riesgos y gastos			6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras		
TOTAL APLICACIONES			TOTAL ORÍGENES		
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL			EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL		
CIRCULANTE)			CAPITAL CIRCULANTE)		

	FIRMAS
UNIDAD MONETARIA	
	UNIDAD MONETARIA

PÁGINA 10

Si existieran partidas significativas en la variación del capital circulante se confeccionará el siguiente cuadro:

		Ejercicio N		Ejercicio N-1	
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE		AUMENTOS	DISMINUCIO NES	AUMENTOS	DISMINUCIO NES
1.	Fundadores y otros por desembolsos exigidos				
2.	Existencias				
3.	Deudores				
4.	Acreedores				
5.	Inversiones financieras temporales				
6.	Tesorería				
7.	Ajustes por periodificación				
TOTAL					
	ARIACIONES DEL CAPITAL RCULANTE				